

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 06-032293- -00000-0000 Fax: 2006-04-03 10:48:36

Dep. 2020 NIJECREACIONES

Tra: 2 PATENTES Eje 1 REDEPOSITO

As: 411 PRESENTACION

Folios: 19

FORMULARIO ÚNICO DE

① SOLICITUD DE: ☒ Patente de Invención. ☐ Patente de Modelo de Utilidad.			
② SOLICITANTE (71)	Nombre: <u>COPIAVOR SA</u> Dirección: <u>Calle 46A SUR N° 49-60</u> Nacionalidad o Domicilio: <u>Colombiana</u> Lugar de Constitución: <u>Envigado</u> Teléfono: <u>3331412</u> Fax: <u>3335234</u> E-mail: <u>gerencia@copiavor.com</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☒ C.E. ☐ Otro ☐ Cual <u> </u> Número <u>800 253 467-3</u>	
③ REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: <u>Carlos Esteban Restrepo Restrepo</u> Dirección: <u>Calle 46A SUR N° 49-60 Envigado</u> Teléfono: <u>3331412</u> Fax: <u>3335234</u> E-mail: <u>gerencia@copiavor.com</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☒ C.E. ☐ Otro ☐ Cual <u> </u> Número <u>800 253 467-3 TP</u>	
④ INVENTOR (ES) (72)	Nombre: <u>Carlos Esteban Restrepo Restrepo</u> C.C. <u>71'664.184 Medellín</u> Dirección: <u>Calle 46A SUR N° 49-60 Envigado</u> Nacionalidad o Domicilio: <u>Antioquia</u> <u>Colombiana - Envigado</u>		
⑤ Título (54) <u>COMPOSICIONES DE CONDIMENTOS PARA ALIMENTOS PESCUELLADAS EN ALCALOL</u>			
⑥ Clasificación Internacional (51) <u>A23L 1/226</u>			
⑦ Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen _____ _____ _____	(32) Fecha _____ _____ _____	(31) Número de Solicitud _____ _____ _____
⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐ Cual <u> </u>			
⑨ Comprobante de pago No. <u>475.76688</u> Fecha <u>30/03/06</u>			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

ver folio 3

-2-
2

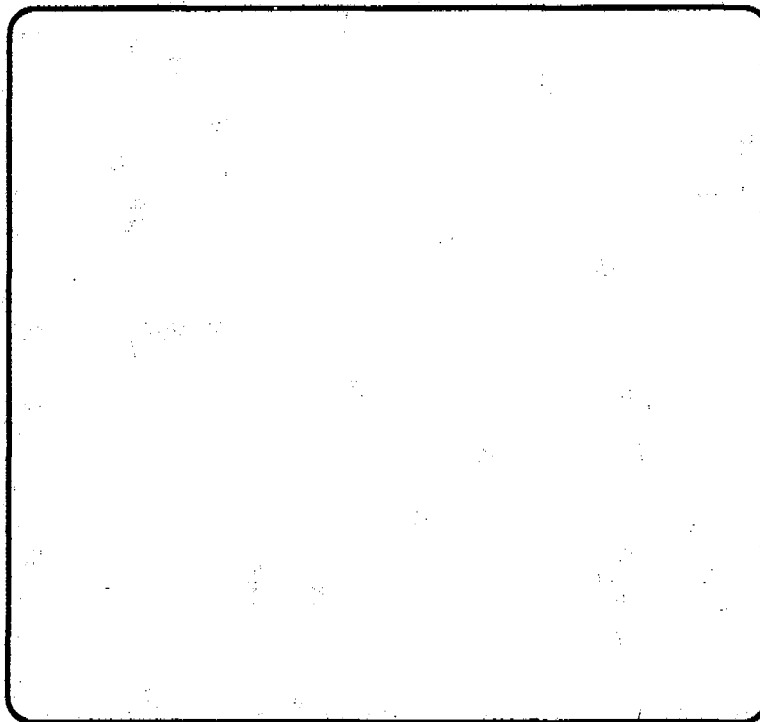
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE:

Ines Elena Pardo b

FIRMA:

Ines Elena Pardo b

C.C. 43589267 TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

ANEXO

2. SOLICITANTE (71)

Nombre: CONDINAL LTDA
Dirección: Calle 73ª N°45ª34
Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANA – ANTIOQUIA- ITAGÜÍ
Lugar de Constitución: MEDELLÍN – COLOMBIA
Teléfono: 3700840
Fax: 3700840 ext 112
Email: lef@epm.net.co

IDENTIFICACIÓN:
NIT: 811 023 269-5

3. REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: LUIS EDUARDO FERNÁNDEZ
Dirección: Calle 73ª N°45ª34
Teléfono: 3700840
Fax: 3700840 ext 112
Email: lef@epm.net.co

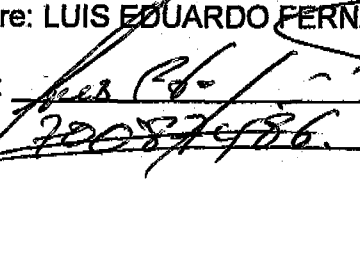
IDENTIFICACIÓN
NIT: 811 023 269-5

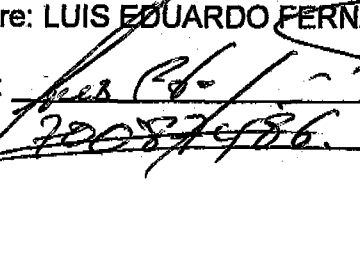
4. INVENTOR (ES) (72)

Nombre: LUIS EDUARDO FERNÁNDEZ
Dirección: Calle 73ª N°45ª34
Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANA – ANTIOQUIA- ITAGÜÍ

12. SOLICITO LA CONCESIÓN DE LA PATENTE

Nombre: LUIS EDUARDO FERNÁNDEZ

Firma: 

C.C.: 



CONDINAL

NIT. 811.023.269-5

TÍTULO

Composiciones de condimentos para alimentos presurizadas en aerosol.

RESÚMEN

Esta invención consiste en composiciones de condimentos para alimentos presentados en forma de aerosol, en las cuales existe una mezcla de concentrado y de propelentes, y en donde se presenta homogenización de estos componentes a altas presiones. Dentro de las formulaciones de los concentrados se maneja 50 - 60 % en peso de agua, 20 - 25 % en peso de aceite vegetal, 15 % en peso de emulsificante y 1 - 2 % en peso de oleorresinas, dentro de los componentes mayoritarios. El producto saborizado puede ser rociado sobre distintos alimentos durante y después de su cocción o preparación, específicamente en carnes y ensaladas, con el fin de darle sabor y aroma a los alimentos.

Todos los ingredientes presentes en los concentrados son homogenizados de tal forma que todas sus partículas tienen un tamaño igual o inferior a 170 micrómetros, con lo que se asegura que no se presentarán obstrucciones en las boquillas de atomización de los envases en que se mezclan con los propelentes. Estos envases contienen una cantidad minoritaria de porcentaje en peso de concentrado (40 - 50 % en peso) y una cantidad mayor de propelente líquido, mezcla propano-butano, (50 - 60% en peso).

REFERENCIAS

Patente Colombiana

Patente	: 191
Gaceta	: 379
Título	: COMPOSICIONES EN AEROSOL PRESURIZADAS
Fecha de publicación	: 1993-07-26
CASTILLO GRAU GERMAN (Apoderado)	
GIBSON M. y M. NAGARBY (Inventores)	

-5-
5

Patente Extranjera

País : Estados Unidos
Patente : 4,279,941
Título : LOW-FAT, BUTTER-FLAVORED SPREAD AND
PROCESS
Fecha de publicación : 1981-07-21
BOSCO; PETER M. Y SLEDZIESKI; WILLIAM L. (Inventores)

Otras referencias

Aerosol Technology : Properties, Behavior, and Measurement of Airborne Particles
(Wiley-Interscience). William C. Hinds

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Esta invención se relaciona con la industria de alimentos, específicamente con la utilización de condimentos empacados en forma de aerosol que se emplean para darle sabor a las comidas.

Con ésta invención se pretende diversificar en las técnicas de aplicación de aderezos y condimentos sobre alimentos, en especial cárnicos y ensaladas, durante y después de su cocción o preparación, haciendo uso de emulsiones que son fáciles de aplicar, totalmente homogéneas a altas presiones y que por sus características de estabilidad y adherencia, son inocuas y proporcionan a los alimentos un sabor prolongado en el tiempo y con buena intensidad; esto último gracias a la presencia de sólidos en cada composición envasada que son rociados uniformemente sobre las superficies de los alimentos. Estos sólidos no constituyen un problema en el momento de ser rociados al no generar obstrucción en su paso por las boquillas de los envases, ya que son procesados de tal forma que tengan un tamaño de partícula apropiado.

Es objeto de ésta invención demostrar que la cantidad de condimento esparcida en forma de aerosol sobre los alimentos es menor que la empleada en técnicas tradicionales de aplicación, para obtener el mismo efecto de potencialización de sabor.

Mediante esta forma de aplicación, los condimentos son rociados sobre los alimentos, con lo cual se proporciona uniformidad en la aplicación y practicidad en su uso. Estas características se logran a través de la presentación en aerosol, lo cual permite la aspersión del contenido. En las técnicas tradicionales los

-6-
8

condimentos ya procesados se untan o se agregan directamente en su presentación líquida y/o sólida.

La composición saborizante para alimentos en aerosol referente a ésta invención, es empacada en un sistema de aerosol que comprende un envase idóneo de acuerdo al tipo de producto, que cuenta con el recubrimiento adecuado que asegura la conservación en el tiempo de las propiedades de la emulsión, un concentrado base y un propelente apropiado. Las cantidades de concentrado base y de propelente en el envase son las siguientes: 60-50 % en peso de propelentes y 40-50 % en peso de concentrado.

Dentro de la invención es importante resaltar que el emulsificante empleado en el concentrado base es la lecitina.

A partir del Balance Hidrófilo-Lipófilo (HLB por sus siglas en inglés) que tengan los emulsificantes, aquellos con un valor de 9 o menor son considerados lipofílicos, y aquellos que tengan un HLB de 11 o por encima son considerados hidrofílicos.

De tal forma, teniendo en cuenta que la lecitina tiene un HLB de 3, esto la hace un emulsificante lipofílico que se ajusta a cada una de las composiciones y permite mantener un mejor control de viscosidad.

En ésta invención se hace uso de una lecitina modificada con la que se obtiene un HLB de 7-8, con la que se logra estabilidad, buena aspersion y total homogeneidad de las emulsiones en todo momento.

A partir del hecho de que se mantiene una misma cantidad de propelentes dentro de cada composición, la cantidad de concentrado y por ende la cantidad de emulsificante se mantiene también constante para cada una.

Los concentrados se caracterizan por tener un alto nivel de aceite vegetal. También incluyen agua, colorantes artificiales, antioxidantes, conservantes, oleorresinas de especias puras y sólidos con sabores cárnicos y herbales, siendo estos dos últimos ingredientes los que diferencian el sabor de cada composición.

-2-
2

Los siguientes son ejemplos de algunos concentrados:

EJEMPLO 1

SPRAY BBQ

COMPONENTE	PORCENTAJE (%)
Agua	51
Aceite Vegetal	19
Lecitina	15
Oleoresina (Sabor BBQ)	1.6
Sólidos	12.38
Color artificial	0.02
Benzoato	0.5
BHT	0.5

EJEMPLO 2

SPRAY VINAGRETA

COMPONENTE	PORCENTAJE (%)
Agua	56
Aceite Vegetal	18.5
Lecitina	15
Oleoresina (Sabor Herbal)	1.5
Sólidos	9
Benzoato	0.5
BHT	0.5

EJEMPLO 3

SPRAY PEPPER LEMON

COMPONENTE	PORCENTAJE (%)
Agua	54
Aceite Vegetal	17.5
Lecitina	15
Oleoresina (Sabor Herbal)	2.5
Sólidos	10
Benzoato	0.5
BHT	0.5

Como se dijo anteriormente, la lecitina está presente en cada composición como emulsificante lipofílico y permite reducir la viscosidad de las mezclas con el fin de facilitar su aspersion desde el envase presurizado.

El BHT es empleado como antioxidante con el fin de garantizar estabilidad de las composiciones, evitar alteraciones en su sabor y aroma originales (prevenir rancidez), y prolongar su tiempo de vida útil.

El Benzoato de Sodio empleado permite mantener control microbiológico en las composiciones teniendo en cuenta que hay presencia de agua. Con ese porcentaje en peso empleado, se asegura completa inocuidad del producto.

Para la preparación del concentrado hasta llegar al producto final en forma de aerosol de acuerdo a los ejemplos anteriores, se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Adicionar la fase oleosa de las composiciones. Se agregan el aceite vegetal y las oleorresinas en el tanque de mezclado.
2. Agregar emulsificante.
3. Agregar sólidos y mezclar en el tanque.
4. Agregar antioxidante, conservante y color y continuar con el mezclado hasta obtener una mezcla homogénea.
5. Agregar agua poco a poco mientras se mantiene un mezclado rápido, hasta lograr una dispersión totalmente uniforme.
6. Verter la emulsión en el envase.
7. Presurizar con los propelentes adecuados (propano-butano).

Haciendo pruebas de las composiciones correspondientes a los ejemplos anteriores, después de un período de un año se observaron buenas características de estabilidad, apariencia y sabor.

REIVINDICACIONES

1. Composiciones de condimentos en aerosol caracterizadas porque contienen un mayor contenido de propelente con respecto al contenido de concentrado por envase, y en la cual dicho concentrado se compone de los siguientes elementos: 50 - 60 % en peso de agua, 20 - 25 % en peso de aceite vegetal, 15 % en peso de emulsificante, 9 - 15 % en peso de sólidos, 0.5 % en peso de benzoato de sodio (conservante), 0.5 % en peso de BHT (antioxidante), 1 - 2 % en peso de oleorresinas y 0.02% en peso de color.
2. Composiciones de condimentos en aerosol de la reivindicación 1 caracterizadas porque el emulsificante lipofílico empleado con el concentrado base de la composición de saborizante mencionada en la reivindicación 1 es la lecitina modificada con un HLB de 7 - 8.
3. Composiciones de condimentos en aerosol de la reivindicación 1 caracterizadas porque la cantidad total de concentrados corresponde a un 40 - 50 % en peso de la composición total en cada envase de aerosol.
4. Composiciones de condimentos en aerosol de la reivindicación 1 caracterizada porque la cantidad total de propelentes (propano-butano) corresponde a un 60 - 50 % en peso de la composición total en cada envase de aerosol. 
5. Composiciones de condimentos en aerosol de la reivindicación 1 caracterizadas porque la cantidad de sólidos representa un 9 - 15 % en peso de cada concentrado.
6. Composiciones de condimentos en aerosol de la reivindicación 5 caracterizadas porque dentro de los sólidos adicionados a cada concentrado, hay un 5% en peso de cloruro de sodio.
7. Composiciones de condimentos en aerosol de la reivindicación 1 caracterizadas porque el contenido de oleorresinas (1 - 2 % en peso) y de sólidos (9 - 15 % en peso) definen el sabor característico de cada composición.

CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR

Fecha Generacion: 2006/03/15

Hora Generacion: 15:20:17

Numero de Factura: 004189509

Referencia Operacion: 80RUE0315041

 * EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRAN JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR*
 * FISCAL DE LA CAMARA DE COMERCIO, LAS INSCRIPCIONES DE *
 * CANDIDATOS DEBEN HACERSE DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DE *
 * MAYO. PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE *
 * PRINCIPAL O COMUNICARSE CON EL TELEFONO 3722344

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE: COLFLAVOR S.A.

SIGLA:

N.I.T.: 800253467-3

DOMICILIO: ENVIGADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00072832

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002463 DE NOTARIA 17 DE MEDELLIN DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1994, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00006757 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: COLFLAVOR LTDA.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000589 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO DEL 22 DE ABRIL DE 2005, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00045143 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: COLFLAVOR LTDA. POR EL DE: COLELAVOR S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000589 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO DEL 22 DE ABRIL DE 2005, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00045142 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION: DE LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000589	2005/04/22	NOTARIA TERCERA	ENV	00045142	2005/05/10
0001807	1996/11/16	NOTARIA 26	MED	00006758	2001/02/05
0002739	2000/06/28	NOTARIA 29	MED	00006759	2001/02/05
0005468	2000/12/12	NOTARIA 29	MED	00006760	2001/02/05
0000770	2002/02/28	NOTARIA 29	MED	00010280	2002/03/06
0001012	2002/09/12	NOTARIA TERCERA	ENV	00012048	2002/09/16
0000589	2005/04/22	NOTARIA TERCERA	ENV	00045141	2005/05/10

CERTIFICA:

CAMBIO DE DOMICILIO:

LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION FUE REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN EL 18 DE ENERO DE 1995, EN EL LIBRO 9, BAJO EL NO. 432.

CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR

Fecha Generacion: 2006/03/15

Hora Generacion: 15:20:17

Numero de Factura: 004189509

Referencia Operacion: 80RUE0315041

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5468 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2000, OTORGADA EN LA NOTARIA 29 DE MEDELL=N INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO, EL 5 DE FEBRERO DE 2001, BAJO EL NO. 6760 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MEDELL=N AL MUNICIPIO DE ENVIGADO, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA LA ESCRITURA DE CONSTITUCI^{UN} Y SUS CORRESPONDIENTES REFORMAS, ASI COMO LOS NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS.

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2030 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES LA INVESTIGACI^{UN}, EL DESARROLLO, LA ELABORACI^{UN}, DISTRIBUCI^{UN}, COMPRA, VENTA, ALMACENAMIENTO, CONSERVACI^{UN} Y TRANSPORTE DE TODA CLASE DE SABORIZANTES, ADITIVOS ALIMENTICIOS Y DE TODA CLASE DE ALIMENTOS EN GENERAL.

ADEM=S, LA SOCIEDAD, PODRA DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A. ADQUIRIR, ADMINISTRAR, ENAJENAR, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES.

ADQUIRIR, ENAJENAR Y ARRENDAR EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA FABRICACI^{UN}, CONSERVACI^{UN}, Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O QUE SEAN COMPLEMENTARIOS DEL MISMO.

HACER PARTE DE SOCIEDADES CUYA ACTIVIDAD ESTE RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL.

ADQUIRIR, ENAJENAR O ARRENDAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

OTORGAR FRANQUICIAS, ARRENDAR O VENDER SU KNOW HOW Y PRESTAR ASESORIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRA EN GENERAL EFECTUAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, O QUE SEAN COMPLEMENTARIOS, PREPARATORIOS O NECESARIOS PARA SU CABAL REALIZACI^{UN}, COMPRENDIENDO DE ELLOS LOS CONSAGRADOS EN EL ARTICULO 20 DEL CODIGO DE COMERCIO, NUMERALES 1 A 6, CONSTITUIR COMPA=AS FILIALES O SUBORDINADAS, PROMOVER, FINANCIAR, ORGANIZAR Y FORMAR SOCIEDADES Y EMPRESAS, FUSIONARSE O VINCULARSE A ELLAS, ASI COMO ESCINDIRSE, CON EL FIN DE DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL, INTEGRAR SUS SERVICIOS O CONSOLIDAR SU SITUACI^{UN} FINANCIERA.

CERTIFICA :

CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR

Fecha Generacion: 2006/03/15

Hora Generacion: 15:20:17

Numero de Factura: 004189509

Referencia Operacion: 80RUE0315041

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR :\$254,000,000.00

NO. DE ACCIONES:254,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR :\$127,000,000.00

NO. DE ACCIONES:127,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR :\$127,000,000.00

NO. DE ACCIONES:127,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

CERTIFICA :

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000589 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO DEL 22 DE ABRIL DE 2005, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00045142 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

JARAMILLO HURTADO RAFAEL ANTONIO

C.C.00007410494

SEGUNDO RENGLON

PARDO URIBE ANTONIO

C.C.00008216247

TERCER RENGLON

RESTREPO RESTREPO CARLOS ESTEBAN

C.C.00071664184

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000589 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO DEL 22 DE ABRIL DE 2005, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00045142 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

TAMAYO ORTIZ JORGE WILLIAM

C.C.00070033045

SEGUNDO RENGLON

PARDO GONZALEZ INES ELENA

C.C.00043559267

TERCER RENGLON

RESTREPO RESTREPO RITA MARIA

C.C.00042883080

CERTIFICA :

**** NOMBRAMIENTOS ****

VALIDO POR AMBAS CARAS

No. CC12923841

CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR

Fecha Generacion: 2006/03/15

Hora Generacion: 15:20:17

Numero de Factura: 004189509

Referencia Operacion: 80RUE0315041

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000589 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO DEL 22 DE ABRIL DE 2005, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00045142 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

RESTREPO RESTREPO CARLOS ESTEBAN

C.C.00071664184

GERENTE SUPLENTE

PARDO GONZALEZ INES ELENA

C.C.00043559267

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

JARAMILLO HURTADO RAFAEL ANTONIO

C.C.00007410494

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE

PARDO URIBE ANTONIO

C.C.00008216247

CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE

TAMAYO ORTIZ JORGE WILLIAM

C.C.00070033045

QUINTO SUPLENTE DEL GERENTE

RESTREPO RESTREPO RITA MARIA

C.C.00042883080

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL GERENTE: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA COMPAÑIA, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARA A CARGO DEL GERENTE.

SUPLENTE: EN LOS CASOS DE FALTA ACCIDENTAL O TEMPORAL DEL GERENTE, Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO, ESTE SERA REEMPLAZADO, EN SU ORDEN, POR UN (1) SUPLENTE, Y A FALTA DE ESTE, POR LOS MIEMBROS PRINCIPALES DE LA MISMA, EN SU ORDEN DE ELECCION, Y A FALTA DE ESTOS POR LOS SUPLENTE DE LA MISMA, EN IGUAL ORDEN.

FUNCIONES: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, TIENE A SU CARGO LA GESTION COMERCIAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD, QUE CUMPLIRA CON SUJECION A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. EN ESPECIAL LE CORRESPONDE:

EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA.

CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O

-12/2

CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR

Fecha Generacion: 2006/03/15

Hora Generacion: 15:20:17

Numero de Factura: 004189509

Referencia Operacion: 80RUE0315041

CONVENIENTE, SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES DE PRUEBA Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE EL LA SOLICITE EN RELACION CON LA ACTIVIDAD Y ESTADO DE LA SOCIEDAD.

PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EN SU REUNION ORDINARIA, EL INFORME SOBRE SU GESTION ACERCA DE LAS MEDIDAS QUE RECOMIENDE ADOPTAR LA ASAMBLEA.

CONVOVAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO O CONVENIENTE, Y HACER SUS CONVOCATORIAS EN LOS CASOS EN QUE SE ORDENAN LOS ESTATUTOS.

LAS DEMAS QUE LE CONFIERAN LOS ESTATUTOS Y LA LEY.

DENTRO DE LA FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTA: " AUTORIZAR PREVIAMENTE TODAS LAS OPERACIONES QUE TENGAN POR OBJETO: ADQUIRIR, ENAJENAR, HIPOTECAR Y GRAVAR EN CUALQUIER FORMA BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA; HACER INVERSIONES DE BIENES DE CAPITAL CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA; CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SIGNIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PERIODICAS DE COSAS O SERVICIOS, CON O SIN EL CARACTER DE EXCLUSIVIDAD; CELEBRAR CONTRATOS SIN LIMITACION ALGUNA EN CUANTO A SU CUANTIA, SALVO AQUELLOS QUE LA LEY O LOS ESTATUTOS EXCEPTEN EXPRESAMENTE.

AUTORIZAR LIBERALIDADES, BENEFICIOS Y PRESTACIONES EXTRALEGALES PARA EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD.

SERVIR DE ORGANO CONSULTIVO DEL GERENTE Y EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LA LEY Y LOS ESTATUTOS LE ASIGNEN.

DELEGAR EN EL GERENTE EN FORMA TRANSITORIA ALGUNA O ALGUNAS DE SUS FACULTADES;

AUTORIZAR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD PARA LA CELEBRACION DE LAS OPERACIONES, ACTOS Y CONTRATOS, DENTRO O FUERA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, CUYA CUANTIA EXCEDA DE (260) DOSCIENTOS SESENTA SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA OPERACION, ACTO O CONTRATO RESPECTIVO."

PODERES. SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS Y EN LA LEY, EL GERENTE TIENE LAS FACULTADES PARA EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO DEL MISMO. CON TODO, SE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA ACTOS DENTRO Y FUERA DEL GIRO ORDINARIO, CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A (260) DOSCIENTOS SESENTA SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA RESPECTIVA OPERACION, ACTO O CONTRATO.

CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR

Fecha Generacion: 2006/03/15

Hora Generacion: 15:20:17

Numero de Factura: 004189509

Referencia Operacion: 80RUE0315041

EL GERENTE QUEDA INVESTIDO EN ESPECIAL, DE PODERES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER Y COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERES, DESISTIR DE LAS MISMAS; NOVAR OBLIGACIONES Y CREDITOS, DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, REVOCAR SUS MANDATOS Y SUSTITUCIONES, SIN OTRA LIMITACION QUE LA ANTES EXPRESADA.

PARA GRAFO: EL GERENTE NO PODRA ACEPTAR, OTORGAR O SUSCRIBIR TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO, A NOMBRE DE LA COMPAÑIA, CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACION BANCARIA A FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y SIEMPRE Y CUANDO LA COMPAÑIA DERIVE PROVECHO DE LA OPERACION.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE JULIO DE 2003, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00039190 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

BOLIVAR YEPES RUTH MARIA

C.C.00043061495

REVISOR FISCAL SUPLENTE

ALARCON SALAZAR ADRIANA MARIA

C.C.00043016029

CERTIFICA :

LOS REVISORES FISCALES FUERON REELEGIDOS POR ESCRITURA PUBLICA NO. 589 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO DEL 22 DE ABRIL DE 2005, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2005, BAJO EL NUMERO 45142 DEL LIBRO IX.

CERTIFICA :

PROHIBICIONES: SE PROHIBE A LA SOCIEDAD: CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES DE ACCIONISTAS O DE TERCEROS A CUALQUIER TITULO; CAUCIONAR CON BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS. PARA GRAFO. NO PODRA EJECUTAR VALIDAMENTE NINGUNO DE ESTOS ACTOS. SI ESTAS PROHIBICIONES SE VIOLAREN SERAN PERSONAL Y SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES POR LOS ACTOS, EL REPRESENTANTE LEGAL, LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD QUE AUTORIZEN SU EJECUCION.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 46A S # 49-60

MUNICIPIO : ENVIGADO

DIRECCION COMERCIAL : CL 46A S # 49-60

CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR

Fecha Generacion: 2006/03/15

Hora Generacion: 15:20:17

Numero de Factura: 004189509

Referencia Operacion: 80RUE0315041

MUNICIPIO : ENVIGADO

E-MAIL : colflavor@epm.net.co

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

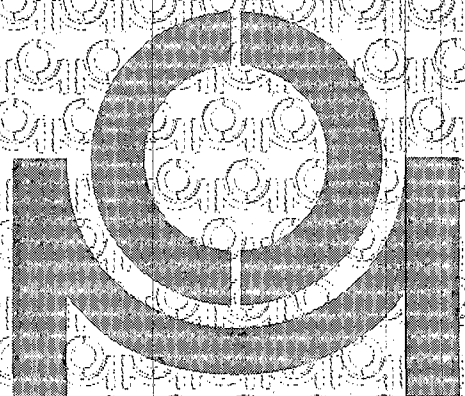
DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO(5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,900.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.


CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
SECRETARIO



**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**



Cámara
De Comercio
Del
Aburrá Sur

1785446

CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR

SEDE PRINCIPAL

Fecha : 20060323 Hora Certificado : 10:09:27

Operacion: 01C13032303106C24031 PAGINA No. 1

EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO 3722344 EXTENSION 115

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : CONDINAL LTDA
NIT:00000811023269-5
DIRECCION COMERCIAL: CL 73A # 45A 34
DOMICILIO : ITAGUI
TELEFONO COMERCIAL: 3700840
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3700840

CERTIFICA

MATRICULA NO. 00103090
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 9 DE JUNIO DE 2005

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000695 DE NOTARIA 17 DE MEDELLIN DEL 25 DE ABRIL DE 2000, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00045497 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: F Y G COMERCIALIZACION LTDA
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001032 DE NOTARIA QUINTA DE MEDELLIN DEL 10 DE MAYO DE 2001, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00045496 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE F Y G COMERCIALIZACION LTDA POR EL DE : CONDINAL LTDA

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000871 DE NOTARIA QUINTA DE MEDELLIN DEL 10 DE MAYO DE 2005, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00045495 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO POR CAMBIO DE DOMICILIO LA PERSONA JURIDICA: CONDINAL LTDA

CERTIFICA :

*** CONTINUA ***

CONDINAL LTDA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 2
Fecha : 20060323 Hora : 10:09:27 Operacion: 01C13032303106C24031

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0001032	2001/05/10	NOTARIA QUINTA	MED	00045496	2005/06/09
0000503	2002/03/07	NOTARIA QUINTA	MED	00045498	2005/06/09
0001486	2002/07/15	NOTARIA QUINTA	MED	00045499	2005/06/09

CERTIFICA

LA ESCRITURA DE CONSTITUCION FUE REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA EL 16 DE MAYO DE 2000, EN EL LIBRO IX FOLIO 646 BAJO EL NO. 4516.

CAMBIO DE DOMICILIO: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 871 DE LA NOTARIA QUINTA DE MEDELLIN DEL 10 DE MAYO DE 2005, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 9 DE JUNIO DE 2005, EN EL LIBRO IX BAJO EL NO. 45495, LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN PARA EL MUNICIPIO DE ITAGUI, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA DE CONSTITUCION Y SUS CORRESPONDIENTES REFORMAS, ASI COMO LOS NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS.

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 25 DE ABRIL DE 2020.

CERTIFICA**OBJETO SOCIAL:**

EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA COMPANIA SERA:

- 1) LA COMERCIALIZACION Y VENTA DE MATERIAS PRIMAS PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO HUMANO.**
- 2) LA REPRESENTACION DE MAQUINARIAS, EMPAQUES Y MATERIAS PRIMAS PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS**
- 3) LA EXPORTACION E IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS**
- 4) LA ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES PARA ADMINISTRARLOS, USUFRUCTUARLOS, ENAJENARLOS, ETC.**

***** CONTINUA *****



Cámara
De Comercio
Del
Aburrá Sur

5-18-
1785447

CONDINAL LIDA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 3
Fecha : 20060323 Hora : 10:09:27 Operacion: 01C13032303106C24031

5) REFORMAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO Y ACTOS JURIDICOS, Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGA RELACION DIRECTA CON ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO PRINCIPAL.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 55,000,000.00 DIVIDIDO EN 55,000.00 CUOTAS
CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

FERNANDEZ GARTNER JUAN PABLO

C.C. 00003481971

NO. CUOTAS: 2,000.00

VALOR: \$2,000,000.00

FERNANDEZ GARTNER NICOLAS

C.C. 00008358234

NO. CUOTAS: 2,000.00

VALOR: \$2,000,000.00

GARTNER VARGAS XIMENA

C.C. 00042054436

NO. CUOTAS: 5,000.00

VALOR: \$5,000,000.00

FERNANDEZ BOTERO LUIS EDUARDO

C.C. 00070087486

NO. CUOTAS: 46,000.00

VALOR: \$46,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 55,000.00

VALOR : \$55,000,000.00

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0060695 DE NOTARIA 17 DE MEDELLIN DEL 25 DE ABRIL DE 2000, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00045497 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

FERNANDEZ BOTERO LUIS EDUARDO

C.C. 00070087486

SUPLENTE DEL GERENTE

GARTNER VARGAS XIMENA

C.C. 00042054436

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL:

LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE. EL GERENTE SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS TEMPORALES, ABSOLUTAS O ACCIDENTALES POR UN SUPLENTE

*** CONTINUA ***

CONDINAL LTDA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 4

Fecha : 20060323 Hora : 10:09:27 Operacion: 01C13032303106C24031

DENOMINADO GERENTE SUPLENTE, QUIEN EN TALES CASOS ACTUARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE.

FUNCIONES DEL GERENTE:

SON FUNCIONES DEL GERENTE, TODAS LAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES:

A) HACER USO DE LA RAZON SOCIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE TODA CLASE DE FUNCIONARIOS, ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS.

B) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, SIN RESTRICCION O LIMITACION ALGUNA.

C) NOMBRAR Y REMOVER LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO SE HAYA RESERVADO A LA JUNTA DE SOCIOS

D) CONSTITUIR Y DESIGNAR LOS MANDATARIOS, ARBITROS Y PERITOS QUE DEBE NOMBRAR LA SOCIEDAD.

E) ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACION DE LA JUNTA EL PRESUPUESTO ANUAL DE OPERACIONES.

F) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EL ESTADO FINANCIERO Y ECONOMICO DE LA SOCIEDAD Y LOS INFORMES QUE LE SOLICITE, Y ANUALMENTE EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO.

G) PRESENTAR A LA APROBACION DE LA JUNTA EL PLAN GENERAL DE ORGANIZACION DE LA SOCIEDAD Y LAS MODIFICACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE, Y ANUALMENTE UNA MEMORIA RAZONADA, ACERCA DE LA SITUACION DE LA EMPRESA.

H) HACER LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS Y VELAR PORQUE LA CONTABILIDAD SEA LLEVADA AL DIA CONFORME A LAS LEYES.

I) TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCTENTES A LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD.

J) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO CONSIDERE CONVENIENTE Y MANTENER A ESTA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES

K) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA JUNTA DE SOCIOS, LO MISMO QUE LAS FUNCIONES QUE ESTA LE DELEGUE.

***** CONTINUA *****

K

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
PATENTE		MODELO DE UTILIDAD	
SOLICITANTE/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES		COLFLAVOR. SA. - COPINAL. LTDA.	
DOMICILIO	CALLE 46A SUR N° 49-60. - CALLE 73A P° 45A 34.		
APODERADO	CARLOS ESTEBAN RESTREPO RESTREPO.		
TITULO	COMPOSICIONES. DE CONDIMENTOS. PARA ALIMENTOS PRESURIZADOS. EN. AEROSOL.		
EXPEDIENTE No.	CLASIFICACION	FECHA DE SOLICITUD	ROLLO MICROFILM
		ABRIL-3/2006.	
CERTIFICADO No.	FECHA DE CONCESION	VIGENCIA DESDE	HASTA
PRORROGA	CAMBIO DE NOMBRE		
TRASPASO A			
INVENTOR (ES)			
OTROS			



Cámara
De Comercio
Del
Aburrá Sur

28-86-
1785448

CONDINAL LTDA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 5
Fecha : 20060323 Hora : 10:09:27 Operacion: 01C13032303106C24031

L) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS
REQUISITOS Y EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON LA
EXISTENCIA Y FUNCIONES DE LA SOCIEDAD.

PROHIBICION: LA SOCIEDAD PODRA SERVIR DE GARANTE EN LAS
OBLIGACIONES QUE LOS SOCIOS CONTRAIGAN.

CERTIFICA :

*** REVISOR FISCAL: ***

QUE POR ACTA NO. 0000016 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE AGOSTO DE
2005 INSCRITA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO
00046253 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL
OROZCO VELEZ SOL BEATRIZ

C.C. 00042871204

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 73A # 45A 34
MUNICIPIO : ITAGUI
E-MAIL: condinal@epm.net.co

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES
ESTABLECIMIENTOS

NOMBRE : CONDINAL

MATRICULA NO. 00103130

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 10 DE JUNIO DE 2005

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2005

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO

(II NOTIFICACION III)

*** CONTINUA ***

CONDINAL LTDA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 6
Fecha : 20060323 Hora : 10:09:27 Operacion: 01C13032303106C24031

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN, QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION, QUEJA).

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR FUE CREADA POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE DECRETO 0359 DEL 24 DE FEBRERO DE 1992

!!! IMPORTANTE !!!

RECUERDE QUE POR DISPOSICION DEL ARTICULO 79 DE LA LEY 788 DE 2002, LAS CAMARAS DE COMERCIO UNA VEZ ASIGNADA LA MATRICULA MERCANTIL, DEBERAN SOLICITAR A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS CALENDARIO SIGUIENTES, LA EXPEDICION DEL NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA NIT DEL MATRICULADO A LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES COMPETENTE, CON EL FIN DE INCORPORAR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, DICHA IDENTIFICACION A LA MATRICULA MERCANTIL. EN LAS CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION Y EN LOS CERTIFICADOS DE MATRICULA SIEMPRE SE INDICARA EL NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$ 2900.00

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DEL DECRETO 2150 DE 1995 LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

SECRETARIO
JORGE FEDERICO MEJIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 25/522
FECHA : ABRIL 3 DE 2006

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rend: 80-002284-0000-0000 Fax: 2006-04-03 10:42:36
Dep. 2000 NUECREACIONES
Tic: 2 PATENTES Dep 1 REGISTRO
AEL411 PRESENTACION FOLIO 19

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
COLFLAVOR S.A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	47576688	30/03/2006	463,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
1		TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	463,000.00
		TOTAL :	463,000.00

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 08-032283-00000-0000 Fec: 2008-04-03 10:48:38
Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra: 2 PATENTES Eje 1 REGDEPOSITO
Ad 411 PRESENTACION Fecha: 18

Delegatura de Propiedad Industrial División de Nuevas Creaciones

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION ☒ MODELO DE UTILIDAD ()	()	()
-Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	(X)
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	(X)
-Descripción de la invención.	()	(X)
-Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	(X)
COMPLETA () INCOMPLETA ()	()	(X)
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
-Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA () INCOMPLETA ()	()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
-Representación gráfica del Esquema Trazado.	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA () INCOMPLETA ()	()	()

Firma Responsable: _____

Fecha: _____

25
21

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
RESTREPO RESTREPO CARLOS ESTREBAN
Apoderado(a) y/o Representante de
COLFLAVOR S.A.

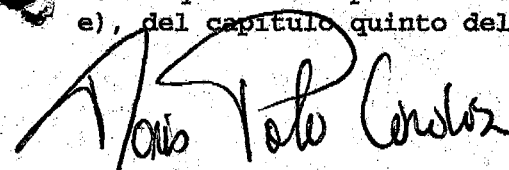
REFERENCIA	Radicación No. 6 32293
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. 5701

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Favor aclarar en que calidad firma INES ELENA PARDO, como quiera que no coincide con los datos que aparecen consignados como representantes de las sociedades solicitantes.
2. Deben allegar las copias de los documentos en los que consten las cesiones de los derechos a la patente otorgadas por los inventores a las sociedades que aparecen como solicitantes. (art. 26-k, Dec 486/2000).
3. Para efectos de la publicación en la gaceta se recomienda allegar el extracto diligenciado.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


DORIS ELENA POLO CORDOBA
Jefe de la división de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 26 MAYO 2006
adpal